

Mirabaud Equities

Mirabaud Equities – High Alpha Pan Europe

Información importante

El presente folleto simplificado incluye información importante sobre Mirabaud Equities – High Alpha Pan Europe (en adelante, el “Subfondo”).

Los derechos y obligaciones de los inversores, así como sus relaciones contractuales con Mirabaud Equities (en adelante, la “Sociedad”), se estipulan en el folleto completo vigente (en adelante, el “Folleto completo”. Este último, así como los informes periódicos, podrán obtenerse gratuitamente a través de la Sociedad.

Objetivo de inversión

El Subfondo se dirige a todos aquellos inversores que desean beneficiarse del crecimiento de las acciones de emisores europeos que cotizan en bolsa.

Estrategia de inversión

El subfondo “High Alpha Pan Europe” invertirá al menos dos tercios de sus activos (patrimonio neto) en acciones o valores mobiliarios de renta variable europeos, es decir, de emisores con domicilio social en Europa o que desarrollen una parte preponderante de su actividad en dicho continente, con el fin de lograr una plusvalía a medio y largo plazo.

Por otra parte, el Subfondo podrá invertir como máximo un tercio de sus activos (patrimonio neto) en; (i) warrants, (ii) derechos de suscripción, (iii) productos estructurados como, en especial y sin carácter exclusivo, obligaciones, certificados o cualquier otro valor mobiliario cuyo rendimiento dependa de la

evolución de un índice (como, en particular, índices de volatilidad, de valores mobiliarios, de tipos, de divisas o de una cesta de valores mobiliarios), (iv) dentro del límite del 10% de su patrimonio neto, en participaciones y/o acciones de OICVM y/o otras IIC contempladas en el subpárrafo 3.1. (d) o de otras instituciones de inversión colectiva contempladas en el subpárrafo 3.2. (a) (estando dichas otras instituciones de inversión colectiva reguladas y pudiendo ofrecer una exposición a las llamadas clases de activos alternativas), y (v) en instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente índices de materias primas y/o metales preciosos dentro del límite, por índice, del 10% del patrimonio neto del Subfondo, entendiéndose que el valor total de los compromisos sobre este tipo de instrumentos financieros y en los que el Subfondo invierta más del 5% de su patrimonio neto no podrá superar el 40% del valor de su patrimonio neto.

Si la sociedad gestora considera que corresponde al mejor interés de los accionistas, el subfondo también podrá, con un límite del 100% de su patrimonio neto, poseer instrumentos del mercado monetario, participaciones y/o acciones de OICVM y otras IIC invertidos en el mercado monetario o en posiciones de liquidez con carácter temporal y debido a circunstancias particulares.

El Subfondo podrá utilizar técnicas e instrumentos derivados con fines de cobertura y para mejorar el rendimiento del Subfondo, dentro de los límites previstos por las restricciones de inversión.

El Subfondo podrá, en particular, utilizar opciones de compra y de venta y/o contratos a plazo sobre valores mobiliarios, tipos de interés, divisas, índices (en particular sobre la volatilidad) y otros instrumentos financieros como contratos de permuta financiera negociados en mercados regulados o en mercados OTC (tales como los CFD o TRS).

Los warrants presentan mayores riesgos debido a su volatilidad que puede tener un impacto sobre el valor liquidativo por acción del Subfondo.

Perfil de riesgo del Subfondo

El perfil de riesgo puede equipararse al de una cartera invertida de forma diversificada en valores de emisores europeos admitidos a cotización y que, por consiguiente, presenta una volatilidad media equivalente a la del índice de referencia.

Referimos los inversores que desean obtener más detalles acerca de los riesgos inherentes a la inversión en el Subfondo al Folleto completo. Por otra parte, y teniendo en cuenta que las inversiones del Subfondo están sometidas a las fluctuaciones de los mercados, los inversores corren el riesgo de recuperar un importe inferior al invertido.

Moneda base

La moneda base del Subfondo es el euro.

Rentabilidad del Subfondo

Teniendo en cuenta que el Subfondo se constituyó hace menos de un año, no se puede incluir ninguna rentabilidad anual a fecha del presente folleto simplificado.

Perfil de los inversores a los que se dirige

Este Subfondo se dirige a todos aquellos inversores que deseen beneficiarse del crecimiento del mercado de los valores de emisores europeos que cotizan en bolsa y que no teman correr el riesgo de asumir las fluctuaciones, a veces considerables, de las cotizaciones bursátiles.

Se recomienda a los inversores que soliciten información a sus respectivos asesores fiscales sobre las consecuencias de una suscripción de acciones del Subfondo.

Clases de acciones

El Subfondo emite clases de acciones A e I de capitalización (“cap.”) y de distribución (“dist.”) en diferentes monedas, tal y como se indica a continuación:

| | |
|-------------|-------------|
| A cap. CHF | I cap. CHF |
| A cap. GBP | I cap. GBP |
| A cap. EUR | I cap. EUR |
| A dist. CHF | I dist. CHF |
| A dist. GBP | I dist. GBP |

A dist. EUR

I dist. EUR

Las acciones de la clase I están destinadas a los Inversores institucionales, tal y como se definen en el Folleto completo, con un importe mínimo de suscripción de 500.000 EUR en el caso de las clases denominadas en euros, de 500.000 CHF en el caso de las clases denominadas en francos suizos y de 500.000 GBP en el caso de las clases denominadas en libras esterlinas.

Modalidades de conversión

Cualquier accionista podrá solicitar la conversión de las acciones que posea en una misma clase de acciones en acciones de otra clase dentro del Subfondo o de otro subfondo de la Sociedad, siempre y cuando el accionista reúna los requisitos establecidos para la suscripción y la posesión de las acciones en cuestión, y remita una solicitud irrevocable al Agente de transferencias o a la Sociedad, por cualquier medio aceptable por parte de ésta. Las listas de conversión se cierran en el mismo momento que las listas de suscripción y de reembolso, tal y como se especifica en el apartado “Suscripciones/Reembolsos” que figura a continuación.

Comisiones y gastos del Subfondo

| Gastos soportados por los inversores por clases de acciones | |
|---|---|
| Comisión de entrada (calculada sobre el valor liquidativo por acción) | acciones de clase I: máx. El 1% |
| | acciones de clase A: máx. El 3% |
| Comisión de conversión (calculada sobre el valor liquidativo por acción) | máx. El 1%, con independencia de la clase de acciones |
| Comisión de reembolso (calculada sobre el valor liquidativo por acción) | acciones de clase I: máx. El 1% |
| | acciones de clase A: máx. El 2% |

Gastos soportados por el Subfondo*

* La comisión global de administración central y de banco depositario (calculada sobre la base del patrimonio neto medio del Subfondo), así como la *taxe d'abonnement*, las retenciones de impuestos extranjeros, los intereses deudores, los gastos de custodia y de depósito, los gastos jurídicos y todos los demás gastos en lo que se incurran por cuenta del Subfondo correrán a cargo de Mirabaud Equities Conseil S.A.

| | |
|--|---|
| Comisión de gestión y comisión de asesoramiento (pagaderas trimestralmente y calculadas en base a la media del patrimonio neto del Subfondo en el año en cuestión) | acciones de clase I: máx. El 1,5% anual |
| | acciones de clase A: máx. El 2% anual |

Política de dividendos

Se ha previsto que las acciones de capitalización emitidas en este Subfondo no procedan a la distribución de dividendos mientras que las acciones de distribución pagarán dividendos de conformidad con la sección XV. “Distribuciones” del Folleto completo.

Imposición del Subfondo

El Subfondo no está sujeto a ningún impuesto sobre los rendimientos ni las plusvalías en Luxemburgo.

No obstante, la Sociedad está sujeta en Luxemburgo a un impuesto anual correspondiente al 0,05% de su patrimonio neto. Dicho impuesto no se aplica a la parte de los activos del Subfondo que esté invertida en instituciones de inversión colectiva luxemburguesas. El tipo se reduce al 0,01% en el caso de aquellos subfondos, o determinadas clases de acciones, detentados únicamente por inversores institucionales (en adelante, los “Inversores institucionales”) según lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley de 20 de diciembre de 2002 en su versión modificada (en adelante, la “Ley de 2002”).

Determinados rendimientos de la cartera del Subfondo, en forma de dividendos e intereses, pueden estar sujetos a impuestos retenidos en la fuente, con tipos impositivos variables, en los países en los que se generen.

La tributación de determinados accionistas, y en particular, en virtud de las disposiciones de la Directiva 2003/48/CE del Consejo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses, se establece en el Folleto completo.

Cálculo y publicación del Patrimonio neto

El Patrimonio neto del Subfondo se calcula cada día hábil bancario en Luxemburgo (en adelante, un “Día de valoración”) sobre la base de los últimos precios conocidos. Se hará público en el domicilio social de la Sociedad cada Día de valoración.

Suscripciones/Reembolsos

Las solicitudes de suscripción que reciba el Agente de transferencias o la Sociedad antes de las 16:00 horas (hora de Luxemburgo) del día anterior al Día de valoración se ejecutarán, de ser aceptadas, dicho Día de valoración. El precio de suscripción de cada acción deberá abonarse dentro de los 3 días hábiles bancarios siguientes al Día de valoración pertinente. Las acciones se asignarán el primer día hábil siguiente a la recepción del precio de suscripción.

Las solicitudes de reembolso deberán remitirse al Agente de transferencias o a la Sociedad, por cualquier medio aceptable por parte de ésta. Para que las solicitudes de reembolso se ejecuten un Día de valoración determinado, éstas deberán recibirse antes de las 16:00 horas (hora de Luxemburgo) del día anterior a dicho Día de valoración. El pago del precio de las acciones reembolsadas se realizará dentro de los 3 días hábiles bancarios siguientes al Día de valoración pertinente.

Fecha de lanzamiento

1 de diciembre de 2007

Información adicional

Forma jurídica:

Mirabaud Equities – High Alpha Pan Europe es un subfondo de Mirabaud Equities. La Sociedad es una sociedad de inversión de capital variable, con múltiples subfondos, constituida por tiempo indefinido el 11 de febrero de 2004 en forma de sociedad anónima, que se rige por la Parte I de la Ley de 2002. Los restantes subfondos de la Sociedad se describen en el Folleto completo.

Banco depositario:

Pictet & Cie (Europe) S.A.
1, boulevard Royal
L-2449 Luxemburgo

Agente administrativo, Agente de pagos, Agente de registro y de transferencias y Agente de domiciliaciones:

Pictet & Cie (Europe) S.A.
1, boulevard Royal
L-2449 Luxemburgo

Sociedad gestora:

Mirabaud Investment Management Ltd, 21, St. James's Square, Londres SW1Y 4JP

Asesor de inversiones:

Mirabaud Equities Conseil S.A.
25, Avenue de la Liberté, L-1012 Luxemburgo

Auditor:

Ernst & Young
7, Parc d'Activités Syrdall
L-5365 Munsbach

Organismo promotor:

Mirabaud & Cie
29, boulevard Georges Favon
CH-1204 Ginebra

Agentes de comercialización:

Mirabaud & Cie
29, boulevard Georges Favon
CH-1204 Ginebra

Mirabaud Unit Trust Managers Limited
21 St James's Square
Londres SW1Y 4JP

Autoridad supervisora:

Commission de Surveillance du Secteur Financier,
Luxemburgo

**Para más amplia
información**

Pictet & Cie (Europe) S.A.
Relationship Managers
1, boulevard Royal
L-2449 Luxemburgo